

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****10****MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. PILAR ORTIZ MARTINEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 169/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de
D./Dña. IVAN RAPOSO BARJOLLO frente a VALERA Y SAEZ SL sobre MATERIA
LABORAL se ha dictado resolución de fecha 14/09/2021.

Contra dicha resolución puede interponerse recurso de reposición, en el plazo de
TRES DIAS desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, con los re-
quisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual
puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a VALERA Y SAEZ SL,
en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA
COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de
la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo
las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o
resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de septiembre de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/27.381/21)

